



FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

526

RESOLUCIÓN No.

26 AGO 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones de los comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a tres (3) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013 y,

CONSIDERANDO

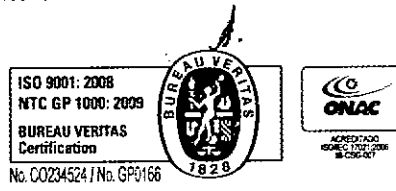
Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos 2014, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar y reconocer a los artistas, gestores, agrupaciones y entidades de Bogotá con propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Que en el marco del Programa Distrital de Estímulos, mediante Resoluciones No. 311, 316 y 434 de 2014, este Despacho realizó la apertura de los siguientes concursos:

RESOLUCIÓN	CONCURSO	OBJETO
No. 311 del 16 de junio de 2014	BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"	"Busca el reconocimiento de las expresiones artísticas y culturales urbanas que circulan de manera cotidiana en el espacio público de este corredor cultural, apoyando propuestas que permitan la creación, la circulación y la apropiación de estas prácticas, promoviendo la dimensión cultural del espacio público, la identidad propia del corredor cultural y la dignificación del trabajo de los artistas de calle, mejorando la percepción de los ciudadanos y habitantes de este territorio."
No. 316 del 18 de junio de 2014	BECA DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA	"Generar la recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y cuantitativa que permita conocer las dinámicas artísticas, culturales y recreativas actuales y construir una caracterización de los artistas itinerantes y actores culturales, quienes desarrollan sus prácticas en el Corredor Cultural Paseo Peatonal de la Carrera Séptima."
No. 434 del 24 de Julio de 2014	"BECA SEPTIMAFRO 2014"	"Otorgar una beca a una Agrupación o Persona Jurídica, para llevar a cabo el acto de movilización sociocultural y etnopolítico denominado "Septimafro" en su versión 2014."

Que para la evaluación de las propuestas que se reciban en cada uno de los referidos Concursos, esta Secretaría designará un número impar de Jurados expertos, quienes evaluarán las propuestas de acuerdo a los criterios previamente establecidos en las cartillas respectivas.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



RESOLUCIÓN No.

126 AGO 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones de los comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a tres (3) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

Que mediante Resolución No. 696 del 3 de septiembre de 2013, se ordenó la conformación de los comités que definirán los perfiles y recomendarán la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez conformados los comités para la selección de cada uno de los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los referidos concursos, se procedió por parte de los mismos, a definir los perfiles y criterios de evaluación, decisión consignada en las actas de reunión de fecha 30 de julio, 4 de agosto y 8 de agosto de 2014, las cuales forman parte integral de la presente Resolución, así:

CONCURSO	PERFIL DEL JURADO AD HONOREM
BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"	"Funcionarios públicos de la SCRD y sus entidades adscritas, profesionales o licenciados en artes plásticas, escénicas, visuales y/o educación con énfasis en artes, con experiencia en procesos de creación y circulación de prácticas artísticas y conocimiento del programa corredores culturales, quienes evaluarán las propuestas Ad Honorem."
BECA DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA	"Funcionarios públicos de la SCRD y sus entidades adscritas, profesionales en arquitectura, restauración y conservación de bienes muebles o antropología con conocimientos o experiencia en temas relacionados con investigación social y/o conservación y gestión del patrimonio material e inmaterial, quienes evaluarán las propuestas Ad Honorem."
"BECA SEPTIMAFRO 2014"	"Funcionarios públicos, mayores de edad, residentes en Bogotá, con tres (3) años de experiencia en temas de organización o procesos de arte, cultura y patrimonio o expresión artística, prácticas culturales y patrimonio cultural e inmaterial con grupos poblacionales o realización de eventos de cultura festiva, quienes evaluarán las propuestas Ad Honorem."

Que una vez definidos los perfiles y criterios de evaluación, los comités designados, recomendaron la selección de los siguientes funcionarios en calidad de evaluadores Ad Honorem, quienes evaluarán las propuestas habilitadas para los tres (3) concursos, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

526

RESOLUCIÓN No.

26 AGO 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones de los comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a tres (3) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

CONCURSO	JURADO AD HONOREM RECOMENDADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"	Eva Lucía Díaz Burckhardt	C.C. 52.157.990
	Gina Patricia del Rosario Agudelo Olarte	C.C. 51.560.429
	Gloria Aidee Huertas Chaves	C.C. 59.834.821
BECA DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA	Natalia Barón Quiroga	C.C. 52.697.433
	Jean Carlo Sánchez Sanabria	C.C. 79.571.636
	Giovanna Ignacia Torres Torres	C.C. 52.049.580
"BECA SEPTIMAFRO 2014"	Javier Palacios Torres	C.C. 79.959.995
	Adiela Dágua Aponza	C.C. 41.636.928
	Astrid Liliana Angulo Cortes	C.C. 52.332.350

Que en consecuencia este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acoge la recomendación del comité, para la designación de los Jurados Ad Honorem que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas a los Concursos: *BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"*, *BECA DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA* y *"BECA SEPTIMAFRO 2014"*.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Jurados Ad Honorem para evaluar las propuestas inscritas y habilitadas a los Concursos *BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"*, *BECA DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA* y *"BECA SEPTIMAFRO 2014"*, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las personas relacionadas a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº. CO234524 / Nº. GP0165



BOGOTÁ
HUMANANA



FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

526

RESOLUCIÓN No.

26 AGO 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones de los comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a tres (3) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

CONCURSO	JURADO AD HONOREM RECOMENDADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"	Eva Lucia Díaz Burckhardt	C.C. 52.157.990
	Gina Patricia del Rosario Agudelo Olarte	C.C. 51.560.429
	Gloria Aidee Huertas Chaves	C.C. 59.834.821
BECA DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA	Natalia Barón Quiroga	C.C. 52.697.433
	Jean Carlo Sánchez Sanabria	C.C. 79.571.636
	Giovanna Ignacia Torres Torres	C.C. 52.049.580
"BECA SEPTIMAFRO 2014"	Javier Palacios Torres	C.C. 79.959.995
	Adiela Dágua Aponza	C.C. 41.636.928
	Astrid Liliana Angulo Cortes	C.C. 52.332.350

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los Jurados seleccionados, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución y de los deberes que se deriven de la misma, se tendrá como fecha límite para la evaluación de las propuestas de los Concursos referidos el 29 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 AGO 2014


CLARISA RUÍZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Anexos: Actas de reunión de fecha 30 de julio, 4 de agosto y 8 de agosto de 2014

Aprobaron: Luis Eduardo Sandoval / Marta Bustos Gómez
Revisaron: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amorcho
Proyectó: Mariana Prieto

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA